

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 17 de enero de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador seguido a "Xia Wei Xiang, S.L.L."

(2008080262)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Xia Wei Xiang, S.L.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Botánico Vicente Cervantes, 3. Badajoz.

Expediente n.º: 311/2007-C.

Tipificación de la Infracción:

- Ley 6/2001, de 24 de mayo del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio): Artículos 31.3 "la vulneración de las disposiciones que regulan el marcado de precios, el etiquetado, el envasado y la publicidad sobre productos, bienes y servicios" en relación con los artículos 33.4 que considera infracciones leves todas aquellas infracciones no calificadas de graves o muy graves en la presente Ley y 36.2, que determina como responsable de la infracción, en los productos que no lleven los datos necesarios para identificar al responsable, los que hayan comercializado el productos

Normativa Infringida:

- Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, (BOE 17-7-1987), por el que se aprueba el Reglamento de etiquetado y composición de los productos textiles, modificado por el R.D. 396/1990, de 16 de marzo, y R.D. 1748/1998, de 31 de julio: Art. 6, apartados 1 y 17.

Sanción: 300 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones, diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: María Dolores Centeno Granado.

Badajoz, a 17 de enero de 2008. El Jefe de la Inspección Provincial de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.